SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DE COMPRAS IGSNS
Del 01 de Junio de 2021 al 30 de Junio de 2022
CAI 00020

GUATEMALA, 28 de Septiembre de 2022

Guatemala, 28 de Septiembre de 2022

Coordinador:
M. Sc. Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-020-2022, emitido con fecha 05-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

INSPECTORIA GENERAL
EFICIENCIA EFICACIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
LEGALIDAD TRANSPARENCIA
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 020-2022-4

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de los plazos y requisitos legales en los procesos de compras de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el control interno implementado en los procesos de compras de la IGSNS.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a los procesos de compras.
- Evaluar de forma selectiva, que las compras realizadas por la IGSNS, sean efectuadas conforme las necesidades y objetivos institucionales.
- Examinar la veracidad de la documentación de soporte que conforma los expedientes de compras seleccionados como muestra y determinar si estos cumplen con lo establecido en las normas aplicables.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de funciones.

5. ALCANCE

Se evaluará el cumplimiento de los plazos y requisitos legales en los procesos de compras de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad conforme a la muestra seleccionada, durante el período del 01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento en los plazos y requisitos legales en el proceso de compras de la	379	NO		70

	IGSNS				

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existen limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con el personal a cargo del área de compras y el Director Administrativo y Financiero de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Verificar con base a muestra selectiva, la creación de los NPG (Números de Publicación Guatecompras) generados por medio del Sistema Guatecompras, así como, la publicación oportuna de los documentos correspondientes.
- Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoria correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos institucionales.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas.
- Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados,calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad - IGSNS-, para la adquisición de bienes y servicios, la mayor parte de las compras se realizan a través de la modalidad de baja cuantía; por consiguiente, el alcance de la revisión se enfocó en la verificación de la creación y publicación de documentos de los números de publicación en el Sistema Guatecompras -NPG-.

De la verificación realizada a la documentación requerida con base a la muestra seleccionada y a los registros y controles implementados en la Jefatura de Compras de la Dirección Administrativa y Financiera de la IGSNS, durante el período del 01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, se concluye que las publicaciones de dichos NPG fueron realizados en el plazo legal establecido y cumplen con la documentación de respaldo correspondiente, por lo que no se determinaron situaciones materiales o monetarias que señalar en el área sujeta a

revisión, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de la IGSNS.

No obstante lo anterior, se recomienda continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno, así como velar por el estricto cumplimiento de las normativas legales aplicables y los Acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, en lo relativo al cumplimiento de plazos y requisitos legales en los procesos de compras, normas del código de ética institucional, entre otros, con el objeto de continuar desempeñando las actividades con eficiencia y eficacia, así como realizar mejoras al área de Compras.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Se verificó que las personas que intervienen en el proceso de compras de la IGSNS, actuaron con base a lo establecido en el Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

INSPECTORIA GENERAL
EFICIENCIA EFICACIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
LEGALIDAD TRANSPARENCIA
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

ANEXO

No se adjuntan anexos.